# PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



## CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3849952823

Póliza Nro. 1509003442

Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA — R.U.C. o C.I. 80007821-7

Domicilio: CHILE ESQ. JEJUI — Localidad: ASUNCION

Tomador: CEVIMA SA — R.U.C. o C. 80030180-3

Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 3794 - CITICENTER BUILDING — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las | Vigencia Hasta las | Plazo en días | Capital Máximo Asegurado. |
|---|---|---|---|---|
| 14/10/2019 | 00:00 hs de 02/10/2019 | 24:00 hs de 02/11/2021 | 762 | Gs. 190.399.997 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 5.159.090 |
| I.V.A. s/Prima | 515.910 |
| Premio | 5.675.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 5.675.000 |

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 5.675.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 14/10/2019 | 5.675.000 |
| TOTAL | | 5.675.000 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SABRINA FRATTA J.
GERENTE TECNICO

RAMON BAREIRO
JEFE DPTO. DE EMISIÓN

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S | Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 Tel: 419-6000

249018

# PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



## CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3112178528

| Póliza Nro. | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 0701000558 | 0701 (ROBO /FIDELIDAD DE EMPLEADOS) |
| R.U.C. o C.I. | Asegurado o Tomador |
| 80030180-3 | CEVIMA SA |

Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 3794 - CITICENTER BUILDING

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las | Vigencia Hasta las | Plazo en días | Capital Asegurado Máximo Gs. |
|---|---|---|---|---|
| 14/10/2019 | 00:00 hs. de 02/10/2019 | 24:00 hs. de 02/11/2021 | 762 | Gs. 30.000.000 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 1.363.636 |
| I.V.A. s/Prima | 136.364 |
| Premio | 1.500.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 1.500.000 |

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura, Clausula de Aclaracion de Cobertura y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.
La presente póliza consta de 3 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 1.500.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 14/10/2019 | 1.500.000 |
| TOTAL | | 1.500.000 |

RAMON BAREIRO
Jefe Dpto. de Emisión

SABRINA FRATTA
Gerente Técnico

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0022 | Res.S.S | Nº 143/00 | Fec. 08/06/2000

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

253443

# PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



## CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3390475922

| | |
|---|---|
| Póliza Nro. 1110001193 | Sección/Modalidad 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA) |
| R.U.C. o C.I. 80030180-3 | Asegurado o Tomador CEVIMA SA |

Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 3794 - CITICENTER BUILDING

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las | Vigencia Hasta las | Plazo en días | Capital Asegurado Máximo Gs. |
|---|---|---|---|---|
| 14/10/2019 | 00:00 hs. de 02/10/2019 | 24:00 hs. de 02/11/2021 | 762 | Gs. 100.000.000 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 2.727.273 |
| I.V.A. s/Prima | 272.727 |
| Premio | 3.000.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 3.000.000 |

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura
La presente póliza consta de 2 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 3.000.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 14/10/2019 | 3.000.000 |
| TOTAL | | 3.000.000 |

Ubicación del Riesgo: FISCALIAS REGIONALES DE VILLARRICA, CUIDAD DEL ESTE Y PEDRO JUAN CABALLERO, PARAGUAY

Riesgo Cubierto: RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA SERVICIO DE LIMPIEZA

RAMON BAREIRO
Jefe Dpto. de Emisión

SABRINA FRATTA
Gerente Técnico

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0038 | Res.S.S | Nº 68/03 | Fec. 16/01/2003

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

253437

# PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



## CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3242652120

| | |
|---|---|
| Póliza Nro. 0401011738 | Sección/Modalidad 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES) |
| R.U.C. o C.I. 80030180-3 | Asegurado o Tomador CEVIMA SA |

Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 3794 - CITICENTER BUILDING

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las | Vigencia Hasta las | Plazo en días | Capital Asegurado Máximo Gs. |
|---|---|---|---|---|
| 14/10/2019 | 00:00 hs. de 02/10/2019 | 24:00 hs. de 02/11/2021 | 762 | Gs. 100.000.000 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGURADOS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff-Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 2.727.273 |
| I.V.A. s/Prima | 272.727 |
| Premio | 3.000.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 3.000.000 |

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo 13-0023 | Res.S.S Nº 112/01 | Fec. 14/03/2001

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura.
La presente póliza consta de 4 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Se emite el presente instrumento abreviado de póliza conforme Resolución SS.SG. Nº 292/07 Artículo 12. Las condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Cláusulas y Endosos del modelo de póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañia, URL:http://www.segurospatria.com.py/condiciones/polizas/0401.pdf
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 3.000.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 14/10/2019 | 3.000.000 |
| TOTAL | | 3.000.000 |

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

253295